



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
LABORAL DE NEIVA**

A V I S A:

Que en los expedientes disciplinarios adelantados dentro de los Radicados nº. 41001-41-05-002-2019-00182-01 y 41001-41-05-002-2020-00115-01, se dispuso en su orden:

"PRIMERO: RECHAZAR la presente actuación disciplinaria contra ALBEIRO MORENO DIMATE y DIEGO FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión por anotación en estado, como también, fijando aviso de notificadorio en el micrositio del Juzgado.

TERCERO: ORDENAR el archivo de la presente actuación, previa desanotación de los registros pertinentes".

"PRIMERO: ACUMULAR el presente asunto al radicado 410013105002-2019-00182-01.

SEGUNDO: RECHAZAR la presente actuación disciplinaria contra ALBEIRO MORENO DIMATE y DIEGO FELIPE ORTIZ HERNÁNDEZ.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión por anotación en estado, como también, fijando aviso de notificadorio en el micrositio del Juzgado.

CUARTO: ORDENAR el archivo de la presente actuación, previa desanotación de los registros pertinentes".

SANDRA MILENA ANGEL CAMPOS
Secretaria